



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REF: Declara situación de "Urgencia" y Apruébese trato directo para la contratación de "Reparación alumbrado público urbano y rural, diversos sectores, comuna de Trehuaco" con proveedor COMERCIALIZADORA EDALEC SPA 76.434.728-5.

TREHUACO, 27 DIC 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0594/

VISTOS:

1. El Decreto N°0554 de fecha 29 Diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto municipal año 2021.
2. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
3. El Decreto N° 250 de fecha 09.03.2014 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de Ley 19.886 de compras y contratación pública. Específicamente en lo señalado en artículo N°10, N°3.
4. El Informe de la Asesora jurídica de fecha 29.11.2021 que califica situación de "Urgencia" respecto de la reparación de alumbrado público en diversos sectores de la comuna.
5. Orden de pedido de la Dirección de Obras.
6. Cotización de proveedor COMERCIALIZADORA EDALEC SPA, RUT **76.434.728-5**.
7. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. La necesidad urgente de contar con servicio de reparación de alumbrado público de emergencia que requieren de una rápida respuesta para evitar situaciones de riesgo e inseguridad en la comunidad.

DECRETO:

1. **DECLARESE** situación de "Urgencia" respecto a la reparación de sistema de alumbrado público en diversos sectores de la comuna de Trehuaco.
2. **APRUEBA TRATO DIRECTO**, acorde al artículo 10º N°3 del Reglamento de Compras Públicas, con **COMERCIALIZADORA EDALEC SPA, RUT 76.434.728-5**, para la contratación de servicio de reparación de alumbrado público urbano y rural, diversos sectores, Comuna de Trehuaco, por un monto de **\$ 4.975.000**(cuatro millones novecientos setenta y cinco mil pesos) gastos e impuestos incluidos. Dicho monto será cancelado parcialmente acorde al informe de entregado por el Encargado de Aseo y Ornato que detalle las reparaciones realizadas.
3. Impútese el gasto que irrogue el presente decreto a la(s) cuentas (s) del presupuesto municipal correspondiente al año 2021.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
ASESOR JURÍDICO



Trehuaco, 29 de noviembre de 2021

INFORME N° 26

DE: CARLA GONZÁLEZ RETAMAL  
ASESORA JURÍDICA

PARA: SRA. VIVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPALIDAD

CC: SR. JUAN ANDRÉS GODOY BUSTOS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SR. MAURICIO FLORES HUENTEO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Junto con saludarle, por el presente vengo en entregar a Ud., informe respecto de la procedencia de la contratación de los servicios de reparación de luminarias de la comuna mediante Trato o Contratación Directa:

Al respecto puedo informar que:

1.- Que, con fecha 08 de octubre se recibe por Oficina de Partes, una carta de una vecina de la comuna que señala que existen un número indeterminado de luminarias de la vía pública que se encuentran apagadas en la comuna, ello conlleva graves inconvenientes tanto de movilización, desplazamiento y seguridad para los peatones que transitan por la Ruta 126;

2.- Que, con anterioridad a dicha misiva se había presentado informe por parte del Encargado de Aseo, Ornato y Alumbrado Público, don Pedro Concha Pedreros, señalándose esta misma situación al Director de Obras Municipales;

3.- Que, la situación de inseguridad y de accidentes que pudieren producirse hace imprescindible la reposición del alumbrado público, toda vez que la administración del Estado es responsable por la falta de servicio en la que se pudiera incurrir, respondiendo civilmente de todos aquellos incidentes que pudieren producirse por aquella falta de servicio;

4.- Es por esta razón que, se recomienda realizar la reposición del Alumbrado Público mediante Trato o Contratación directa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 250 de la Ley N° 19.886: Artículo 10.- Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa:



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
ASESOR JURÍDICO



La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias:

3. En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente.

Sin otro particular, atentamente.

  
CARLA GONZÁLEZ RETAMAL  
ABOGADA  
ASESOR JURÍDICO  
CAGR/  
Distribución: ADMINISTRACIÓN, DAF





Sociedad por Acciones Comercializadora EDALEC SPA  
76.434.728-5

Cotización  
1055

Instalaciones y proyectos de gas y eléctricos.  
Teléfono:(09) 73992173/422541530  
edalecspa@gmail.com

RUT	Cliente	Otra	Fecha	Ciudad
	ilustre municipalidad de trehuaco	cotizacion	17-11-2021	
Rut	Dirección	Email	Descuento (%)	T. Pago
		edalecspa@gmail.com		

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1,00	normalizacion empalme cementerio	1,00	Unidad	\$ 300.000	\$ 300.000
2,00	instalacion de luminarias led	85,00	Unidad	\$ 55.000	\$ 4.675.000
3,00					
4,00					
5,00					
6,00					
7,00					
8,00					
9,00					
10,00					
11,00					
12,00					
13,00					
14,00					
15,00					
16,00					
17,00					
18,00					
19,00					
20,00					
21,00					
22,00					
23,00					
					\$ 4.975.000
					Descuento
					Subtotal \$ -
					IVA (19%)
					Valor total \$ 4.975.000

Gracias por preferir nuestros servicios.....



REPÚBLICA DE CHILE  
REGION DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCION DE OBRAS

**RECIBIDO**  
03 DIC 2021  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
TREHUACO



**ORDEN DE PEDIDO INTERNO N° 36 /**

TREHUACO, 30 de Noviembre 2021

10.11.21  
419

DE: MAURICIO FLORES HUENTEO  
DIRECTOR DE OBRAS

A: UNIDAD DE ADQUISICIONES  
DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS

CANTIDAD	DETALLE / DESCRIPCION	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA	OBSERVACIÓN
73	Recambio cabezales de luminarias en led de 50 watt	03.12.2021 Urgente	Recambio cabezales de sodio de 70 watt a led de 50 watt
1	Normalización empalme cementerio municipal trehuaco		

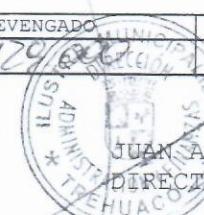
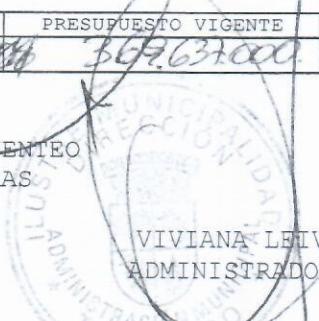
MOTIVO: para reparación alumbrado publico diferentes sectores de la comuna trehuaco.

PRESUPUESTO DE PROGRAMA O PROYECTO: SI

NO

EXTRA-MUNICIPAL

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	SALDO
2208000	369.631.000	318.129.000	51.502.000

MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

UNIDAD DE ADQUISICIONES

42-2452595

**RECIBIDO**

Fecha: 30.11.21

**RECIBIDO**

Fecha: 06.12.21

07/12/21  
MARICELA CABRERA CUADRA  
RUT. 19.251.559-9  
ADQUISICIONES  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO